

4100-63

RESOLUCION No. IG-SA-82-

2970

DR. EMILIO ROMERO PARDOCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 4.300, expedida el 1^o de agosto de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 1976, se declaró la disolución de la Compañía "INMOBILIARIA LERIDA COMPAÑIA ANONIMA" (I.L.C.A.), constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 20 de mayo de 1963, y se inscribió en el Registro Mercantil el 3 de septiembre del mismo año con la denominación "FOMENTO INDUSTRIAL C.A." FICA. Posteriormente, mediante escritura pública autorizada ante el mismo Notario, el 29 de junio de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio del mismo año, reformó sus estatutos y cambió su denominación de "FOMENTO INDUSTRIAL C.A." FICA por la de "INMOBILIARIA LERIDA COMPAÑIA ANONIMA" (I.L.C.A.);

QUE según el Art. 397 de la Ley de Compañías, la liquidación de las sociedades se verificará con la intervención de dos Liquidadores, uno designado por el Superintendente de Compañías, y el otro por la Junta General de Accionistas;

QUE corresponde realizar por parte de la señora Superintendente de Compañías la designación de Liquidador;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar como Liquidadora de la Compañía "INMOBILIARIA LERIDA COMPAÑIA ANONIMA" (I.L.C.A.) en liquidación, a la señorita Abogada Anapha Jiménez Torres, concediéndole las funciones, facultades y obligaciones establecidas por la Ley de Compañías y Reglamento de Disolución y Liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución en el Regis,

....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

....

Foja 2 de 2 2070
RESOLUCION No. IG-SA-82-2070
"INMOBILIARIA LERIDA COMPAÑIA
ANONIMA" (I.L.C.A.) en liquidación.

tro a su cargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 405 de la Ley de Compañías y previa constancia escrita de la aceptación que preste la designada a este nombramiento. El presente instrumento servirá como suficiente documento para acreditar su calidad a la persona designada.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Liquidadora designada, así como al representante legal de la sociedad "INMOBILIARIA LERIDA COMPAÑIA ANONIMA" (I.L.C.A.) en liquidación, para los efectos legales respectivos.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 15 DIC. 1982

Allu
Dr. Emilio Romero Panducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DL/MMJ/adem

Acepto la designación.- Guayaquil, 15 DIC. 1982

Anapha Jiménez Torres
Abg. Anapha Jiménez Torres



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 9.632 a 9.633, número 2.046 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.369 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADO
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil